

# BEJAR NUEVA

PERIODICO REPUBLICANO

ÓRGANO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

La correspondencia administrativa, Pardiñas, 91.  
La de Redacción, Sánchez-Ocaña, 55.

No se devuelven los originales, publíquense ó no  
Anuncios á precios convencionales.  
No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes . . . . .	0'25 peseta.
Trimestre . . . . .	0'75 id.
Semestre . . . . .	1'50 id.
Un año . . . . .	3'00 id.

PAGO ADELANTADO

## POLITIQUELLA

Si la política reside en levantadas alharacas, en fabulosas promesas, en huecas protestas de sinceridad en el procedimiento, hemos de sentar que la bejarana es una buena política.

Mas si ella se basa, como es lógico, en una interna seriedad, en orientación sistemática de administración acertada, en la continua defensa de la gran masa, podemos decir con verdad que la política desenvuelta por los diferentes ideales contrarios al republicanismo, es nociva, es opuesta á las buenas prácticas; descende tanto en nivel que llega á las trapacerías y «travesura» de las ideas en el constitucionalismo embrionario de los tiempos históricos.

Tropezamos con lo apuntado en la marcha de nuestro Ayuntamiento.

La política de falsedad impera en el conglomerado unionista de modo harto desenvuelto, para desesperación de los que, con buena fé, van á los municipales debates.

El pueblo bejarano, cada vez más consciente y progresivo, ve con amargura que una importante agrupación de elementos —cuyo secreto fin, principalísimo, era la anulación del partido republicano-socialista—, tras haber monopolizado los cargos municipales á pretexto de salvadora campaña, tiene en deplorable abandono aquellos importantes servicios comunales objeto de su administración.

Poco á poco, bajo las mayestáticas, indignadas protestas de verdadero bejaranismo que á cada ocasión sale de las figuras más importantes de la «Unión», hemos llegado á reconocer la inútil hojarasca de ropaje y de fondo que constituye su edificio de defensa.

Por encima de la hueca palabrería, resalta al cabo de largo tiempo, una labor seria, de fondo, de envidia; labor constante; y labor única: la de la minoría republicana.

Beneficiosa, transcendental fuera ella para Béjar, llevado su campo de acción á la práctica.

Pero, y aquí llega lo doloroso, lo inconcebible, esa única obra, de constancia, de estudio, no ha sido fructuosa. Y no lo ha sido, no por desmedida, no por impracticable, mas por una manifiesta, pasiva, hipócrita oposición de la mayoría unionista, de donde ni un solo proyecto idóneo ha surgido.

Esta afirmación nuestra se halla en las

conciencias de todos. Y de la afirmación nuestra puede surgir otra, más terminante, más decisiva; la «Unión bejarana», que llegó al municipio «para defender á Béjar», ha trabajado constantemente en contra de los intereses bejaranos, decidida ó pasivamente...

Ahí están demostrándolo, como categórica acusación, esas calles más concurridas, esa calle Mayor, intransitables, malolientes, sucias, hechas un basurero ó un lodazal infranqueable.

Para vergüenza de todos, los vertederos, á pesar de nuestras reiteradas denuncias, no han desaparecido. E igual acontece con los repugnantes escusados públicos, peligro terrible para la salud de la población.

Nada se ha hecho en la sanidad pública, nada se ha hecho en cuanto á la seguridad en lo de los cables eléctricos (que cualquier día reproducen la tragedia ocurrida en la provincia de Zaragoza), nada en las medidas preventivas que establecen las Ordenanzas, nada absolutamente en cuanto al estricto cumplimiento de éstas... Y así en todo.

Y cuando algo han hecho, ha sido en finalidades encubridoras de venganzas políticas, cuya muestra desgraciada está en asuntos como el de la destitución del dignísimo empleado don Gabriel González.

Lo repetimos; ninguna etapa de régimen comunal tan desgraciada, tan nefasta para los intereses de Béjar como la de la «Unión», hecha á pretexto de defenderlos.

Así lo ha comprendido Béjar entero; avisada su inocente credulidad, sabe ya distinguir que la política honrada, la política seria, basada en el sacrificio y en el altruismo por el bien general, no se encuentra en agrupaciones de aluvión sino en el partido que nutre directamente su fortaleza en la savia del pueblo y en la alteza de progresivos ideales.

## Cuestión palpitante

A ochenta y seis mil y pico de pesetas dijimos que asciende la suma que el Ayuntamiento hubiera recaudado por su participación en los productos de la fuerza motriz, si esta energía se hubiera desarrollado en el «Tranco del Diablo», como debía haberse hecho en cumplimiento del contrato.

No creemos haber exagerado al obtener en nuestro cálculo esa suma por marcar como valor del abono anual de cada caballo ciento ochenta y dos y media pesetas.

Cierto que en la actualidad el precio de esa energía es algo menor, por la gran ofer-

ta que de ella se hace, sobre todo después de estar funcionando la cuarta central con que en Béjar se cuenta; pero cierto es también que ese abaratamiento es de poco tiempo hace, y que antes de ponerse en funcionamiento la nueva fábrica de electricidad el caballo de energía costó siempre bastante más de ese precio, que hemos fijado buscando un término prudencial, más bien moderado.

Esa cantidad, pues, es lo que el Ayuntamiento ha perdido á consecuencia de no ir el negocio por el camino que se señaló en las bases del convenio. Pero eso es en los diecinueve años pasados, en los que no era más que la mitad lo que al municipio correspondía. Ahora, al entrar el Ayuntamiento en el disfrute por entero de la fábrica, el daño causado con la falta de esa instalación es mayor, toda vez que el fruto le pertenece por completo, de modo que si bien el caballo de fuerza hoy puede valer no más que 125 pesetas, los cincuenta caballos que hemos dicho debían suministrarse en la fábrica municipal, rentarían cada anualidad seis mil doscientas cincuenta pesetas, ingreso con que debía contar la hacienda del Ayuntamiento si, como hemos repetido, por la «Electricista» se diera exacto cumplimiento á sus obligaciones.

Mucho importa, como se ve, este asunto, mirado no más que por una de las dos producciones que contiene; pero viéndole por el lado de la otra; reparando en cuanto afecta á la luz, principal riqueza del mismo, interesa mucho más aún, es considerablemente mayor el capital que el Concejo tiene comprometido en la presente contienda.

Si la base 16 del contrato declara que la mitad del rendimiento de la fuerza motriz correspondía al Ayuntamiento, la anterior, la 15, dice que del abono de luces que el público haga, es también la mitad para el municipio, á partir de las cuatrocientas luces suscritas.

Dice también esa base que «si el pedido de luces excediera de mil, incluyendo las del público, que es la fuerza ó potencia que desarrolla una dinamo de treinta y seis mil quinientos watts, sistema Abordy-Victoria de la compañía Brush, de Londres (la montada primeramente), los señores Merino y Alhemeyer se comprometen á traer é instalar otra dinamo para suministrar todo el número de luces que se pidan y pueda producir la fuerza que desarrolle el agua en tiempo de escasez.»

Esta cláusula encierra una importancia incalculable; es grandísimo el interés que al municipio podía haber rendido si se hubiera observado con respeto el espíritu que la informa. Esa condición recta y fielmente cumplida daría al Ayuntamiento una fuente de riqueza tan extraordinaria que no nos va á ser factible puntualizarla en números y cantidades fijas.

Peró ya que no con exactitud los daños ó mermas originados al pró común, podemos apuntar datos con lo que se apreciará si en verdad es muy grande esa merma por no llevar á debido cumplimiento lo pactado en esa y otras bases.

Poco tiempo había transcurrido desde que

la luz eléctrica dió realce á Béjar y claridad á sus angostas calles, y ya fué cubierto el número de cuatrocientas primeras lámparas de diez bujías. El año 1894 se contaron ciento dieciséis más de las cuatrocientas, y de las que la mitad pertenecía al Ayuntamiento su importe.

Fué subiendo el pedido de luz y dos años después alcanzó cerca de las doscientas las excedentes. El asunto marchaba; mas de ahí no pasó la bonanza como veremos luego.

La Empresa, inspirada en su beneficio, desde el comienzo del desarrollo del negocio inició ya su absorbente tendencia, solicitando del Ayuntamiento modificación de las cláusulas séptima, quince y otras, en las que el interés comunal estaba contenido.

Negósele, como es de suponer, la desatinada pretensión en instancia formulada, pero esa instancia señaló el rumbo que la Empresa había de seguir más tarde, en abierta lucha con los intereses y derechos de su consocio el municipio.

Cubierta que fué por los abonados toda la potencia lumínica producida, allá por el año 1896, comienza una era muy accidentada, en la que los intereses comunales van, en vez de en bonanza cual se podía suponer, en detrimento y baja.

Vacilaciones hubo en la Empresa, y justo es reconocerlo, en la prosecución del instintivo rumbo que antes mencionamos, pues aunque fuera pasajero, momento tuvo en que parecía dispuesta á continuar el desarrollo del negocio bajo la pauta convenida. Mas ese momento duró poco, y fué desde el 1.º de Septiembre de 1896, en que pasó la Empresa al Ayuntamiento una comunicación en que se ofrecía á ampliar la instalación para poder atender á la petición de luces, y que la ampliación seguiría siendo en comunidad de intereses, hasta el 3 de Noviembre, en cuya fecha se dirigió de nuevo manifestando estar dispuesta á la ampliación indicada, pero agregando ahora ya que quería hacerla por su sola cuenta.

En los años 1896 y 97 no se hablaba en Béjar sino de la urgente necesidad de producir mayor cantidad de energía eléctrica, para aplicarla principalmente á alumbrado. La dificultad mayor con que se tropezaba estaba en la desigualdad de fuerza hidráulica de unas á otras estaciones, en la escasez de agua en nuestro río durante el estiaje. Ansiábase, y esta idea dominaba en la cuestión, que durante el verano no nos invadieran las tinieblas, cual solía ocurrir.

Más de una empresa se apercibió en aquella época á montar el negocio para el que se advertía campo extenso; pero el Ayuntamiento, digámoslo en verdad, se inclinaba con predilección á la «Electricista bejarana», confiando en que ésta desarrollara el negocio en el «Tranco del Diablo», con beneficio para el Concejo, pues todo vendría á ser del mismo, transcurridos los veinte años del convenio.

Este criterio reinó por algún tiempo en la Sala Capitular; después, poco á poco, fué cediendo, ya porque el cansancio hiciera sus efectos, ya porque se desvió la atención de los municipales de aquel punto fijo de donde no debieron nunca separar su mirada, atraídos por halagüeñas ofertas cual la de montar la luz eléctrica en el camino de la estación, ó por la conveniencia del vecindario consistente en que el fluido lumínico abundara y en que la multiplicidad de empresas acabara con el temor aquel tan extendido de que se cortara, se cortara sin piedad la corriente al abonado que se atreviera á chistar á la endiosada «Electricista».

Todas estas concausas, y más que nada la tendencia de la susodicha Empresa á explotar en central aparte el lucrativo negocio, dieron por resultado final la funesta, ruinosa concesión que para su propia hacienda hizo el Ayuntamiento y era la ampliación de que se trataba por la nueva fábrica de Navahonda.

Firme, tenaz se mostró contra esa concesión un edil en la ocasión aquella en que inconscientemente se mermó el capital municipal representado por la felicísima obra legada por anteriores Ayuntamientos con la fábrica del «Tranco».

Medios tenía de mantener el Concejo inólume el principio de que no dejara el Ayuntamiento de participar en el ensanche del negocio; pero ya hemos dicho que se arrancó la concesión malhadada, yendo fuera de las arcas municipales una fortuna crecida.

De ahí que, desde el 24 de Marzo de 1898 en que se acordó por el Ayuntamiento en sesión subsidiaria y por mayoría de votos, autorizar á la central «Navahonda», hasta los días que corren, el Ayuntamiento perdió la parte correspondiente de las luces abonadas, y después, desde que la Corporación municipal se entregó en la fábrica é instalación del «Tranco del Diablo», la merma de capital y de producto será, según ya hemos dicho, incalculable.

Pero es mucho lo que tenemos aún que decir en la materia interesante que nos ocupa, y que preocupa á la opinión, y lo dejamos para otro día.

## BÉJAR FABRIL EN 1759

(CONTINUACIÓN)

**Vigésimo.**—Que los Maestros que tuvieren Aprendices tengan la obligación de enseñarles su oficio con toda perfección, y tratarlos bien, ajustándose antes con ellos lo que les deberán satisfacer por los dos primeros años; siendo de su inspección darles áviles, y suficientes en tres años, y no lo haciendo los han de mantener de comida á sus expensas desde dichos tres años en adelante, hasta tanto que estén capaces de recibir la aprobación.

**Vigésimo primero.**—Que si hallasen algunos defectos en los Paños de cualquiera Fabricante por omisión suya, falta de instrumentos, mala calidad de ellos, ú de las Lanás, que corresponden á la Fábrica fina se ejecutarán lo prevenido en el primer capítulo.

**Vigésimo segundo.**—Que si algún Oficial extranjero fuese nuevamente á trabajar en estas Fábricas, antes que se le reciba en ningún obrador deberá ser examinado, y aprobado en su oficio por los Veedores, y sin esta circunstancia ninguno le admita al trabajo; por cuya razón pagará á éstos quince reales por su asistencia, y otros quince para gastos de la Fábrica.

**Vigésimo tercero.**—Que el producto de las penas destinadas para gastos de la Fábrica, Limosnas, y disposición de mi Junta General de Comercio deyerá entrar en un Arca, que estará en la Casa del Arte con dos llaves, y de que tendrá una cada Veedor por el tiempo de su Oficio, y fenecido la entregarán á los que les sucedan en este empleo: I unos y otros tendrán un libro de cuenta y razón por el que conste en todos tiempos, la entrada, y salida de este caudal.

**Vigésimo cuarto.**—Que por quanto se venden muchos Paños por de Béjar no siéndolo realmente, ni de la calidad que deven tener; para que por este medio no se desacredite la Fábrica: se previene, que todos los Paños, que se hallaren vendidos, y por vender en la Corte, y demás Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reinos con el nombre de Paños finos de Béjar, y no tuvieren los sellos correspondientes, se han de denunciar, aprehender, y dar por decomiso, y su importe se distribuirá por terceras partes, Juez, Denunciador, y disposición de mi Junta General de Comercio.

**Vigésimo quinto.**—Que los sellos con que se sellaren los Paños no podrán sacarse de ellos, hasta que se acaben de vender para que siempre conste ser de aquella Fábrica, y de lo contrario quedarán sugetos á la pena impuesta en el capítulo antecedente: I los Fabricantes estarán obligados á volver á la Casa del Arte los sellos de todos los Paños que vendieren por varas en aquella Villa, y en las Férias.

**Vigésimo sexto.**—Que de estas ordenanzas, y Real Despacho tomado el debido cumplimiento por el Corregidor, y Villa de Béjar se deberán archivar en la Casa del Arte y antes se sacarán por el Escribano de Ayuntamiento de la Villa dos copias autorizadas, la una

para el archivo de la Villa de que se tomará recibo el qual se custodiará en la Casa del Arte; y la otra deberá archiversé en la Contaduría del Duque.

**Vigésimo séptimo.**—Respecto de que mucha parte de la decadencia de esta Fábrica y del obrage de sus Paños consiste en que no se dá á los Oficiales y demás operarios de ella el premio correspondiente á su trabajo; por lo que cada uno se excusa en su oficio á hacer el obrage á toda Ley; para que en lo sucesivo no tengán este efugio, y porque es justo se les remuneré competentemente, deberán los Fabricantes, que componen el Gremio pagar á los Maestros y Oficiales, Ilanderas y demás empleados los jornales que abajo se expresan.

(Continuará.)

## CHISMORREO

COSQUILLAS...

Escribo: llega Matías,

va al «Noticiero», enfadado;

se cala el gorro de dómine;

tose fuerte; agarra un palo,

que le sirvió de puntero

na menos que á don Santiago;

se adhiere unas antiparras

con los cristales ahumados

y estirándose los puños

y cogiéndome la mano...

¡Dios santo, qué cosa dijo!

¡qué cosas dijo, Dios santo!

—¿Qué dijo? —¡Atiza! —¿qué dijo?

—Pero usted no se ha enterado?

—No, señor. —¡Hombre, por Dios!

—Diga usted como fué el caso...

—Pues... me dijo que no sé

que es latín... ¡ni castellano!

—¡Adiós, Carulla... ó Cervantes!

Y tú no le habrás llamado

académico de la lengua?

—No créj que fuera tanto...

Porque yo puedo decirle

si quiero, pongo por caso:

—Mira, Gregorio querido,

¡anda á que «te deum laudamos!»

—¡Muy bien!... y eso ¿qué quiere decir?

—¡Que le vayán dando laudano

pa que se cure la pupa!

Me dijo que soy muy «malo»,

y, después, que soy un bruto,

criminal, y necroniano;

que como los niños crudos

y que lo mismo me trago

veinte asaduras de obispo

con aguarrás, que un buen magro

de monjitas... ¡Camará!

Y luego que ha colocado

estos tres mil adjetivos,

que me ponen como un trapo,

va y me sale de un registro

que me dejó espatarrado...

—¿Cuál? —¡Que en él debía aprender

á escribir como un cristiano,

con respeto, aseó, y tal!

—¡Qué frescura!... —¡Lo has notado!

Y aun otra cosa hay de risa:

Después que dice «ab irato»

que no sé lo que es latín

¡que no sé que es castellano!

resulta que H. Matías...

—¿Qué? —¡No sabe leer!... — ¡Constipao!

Pues ¡no dice que le dije,

que me han dicho, que ha cambiado

en un fraile, gordo y lego

(con bigote), dulce y casto?

—¿Qué me dices? —Lo que oyes...

y lo que dije, bien claro:

Amigo Gregorio: me *paé*

que ya te has puesto del lado

jesuita, la chaqueta

que antes fué al republicano...

—¡E! — *Me paé* no estaba bien

que te la des de *avanzao*

y recites unas *bozaz*

con los niños reaccionarios

en el Casino Católico...

¡A Zaragoza ó al charco!

Vivir en la cuerda floja,

*pa atrás* y *pa delante* andando,

estará bien *pa* Blondín,

muy ducho en estos guisados;

pero meterse en política

y dar saltitos en vago,

no sienta bien á Matías,

que ya va *pa* diputado

por las huestes solteronas

del distrito bejarano...

—

Ello no quita, Matías,

*pa* que te mande un abrazo

tu buen amigo y cofrade

«un Infeliz Ciudadano»...

A VER ESE «LEÓN»...

El «León de Albrit», autor insigne de los «Callejando» me molesta, no puedo remediarlo.

# La inyección "YER"

**Cura en 36 horas la Blenorragia y toda clase de flujos antiguos ó recientes.**  
**Resultado infalible del 99 POR 100 DE LOS CASOS**

DESCONFIÉSE DE TODAS LAS IMITACIONES

**PRECIO: CUATRO PTAS.**

INDICACIONES Y USOS EN EL PROSPECTO

Pídase en todas las FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

De venta en la Farmacia de Don Serapio Rodríguez Zúñiga

Es el hombre del ¡chín, chín!, vulgo la Marcha de Cádiz... ¿Se habla de la Virgen del Castañar? «¡Chín, chín, chín!» ¿De los pobres? «¡Oh, qué gusto no tener que comer... qué felices!... ¡chín, chín, chín!» ¿De la patria? Pues ha de ser únicamente de la percalina, etc., etc. y ¡chín, chín, chín!»... Y nada de hondo...

¡Hombre, por Dios! Y para remate, hace unas semanas, sale de paseo, *descubre* que Béjar está sucio, lo cuenta, ¡y á la semana siguiente, dice que sólo él ha hecho una campaña sanitaria!... Pero ¿no tiene usted la buena costumbre de leer *Béjar Nueva* y los admirables *Chismorros* que confecciono?...  
 ¿Qué hace ese Director?... Que se levante una hora antes de la cama y que lea esos callejeandos, por Dios.

«León de Albrit», como amigo, me encanta. Es un simpático muchacho que se las marca de hasta allí en el *agarrao*, que está quitando muchos moños entre el asustado elemento femenino...

Pero... ¡«León de Albrit», prosista!... y el paraguas son dos cosas que me encocoran... ¿Qué prosa!... ¡se parece á los *manifiestos* dibujos que *saltan* en aquel periodiquín católico... ¡me entienden!...

GUAS-ITA

## AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 1913

Da principio á las once con la lectura del acta, que es aprobada.

Léese la memoria anual presentada por el médico-director del hospital, señor Montero, en la que se recomiendan reformas importantes cuales la de los retretes, pavimento, estucado y sala de infecciosos.

Estas mejoras, pedidas otras veces por los médicos que han sido directores por turno entre los titulares, son necesidades que el Ayuntamiento se dispone á atender conforme lo permita la situación económica.

En la memoria se hace constar que durante el año han ingresado en el hospital 134 enfermos, de los que el 50 por 100 han sido del corazón, así como que se han practicado diversas operaciones.

A propuesta del concejal González Clemente se acuerda por unanimidad un voto de gracias para el autor de la memoria.

Luego se da cuenta de la solicitud presentada por don Braulio M. de la Peña para que se le traslade de la escuela de Mansilla á la vacante del Salvador, petición que fué desestimada.

Juan Antonio López pide plaza en el resguardo. Pasa á la comisión la solicitud.

Se presentaron las cuentas municipales con un sobrante de 168 pesetas y quedan sobre la mesa para que puedan ser examinadas por el que quiera hacerlo.

El presidente de la comisión de Instrucción, señor Aparicio, dice que reunida la misma y el señor alcalde, se había pensado por unanimidad proponer al Ayuntamiento, en vista de las frecuentes deficiencias que por ausencias, enfermedades y vacantes ocurren en las escuelas, crear un cargo de suplente que atiende á la enseñanza cuando sea preciso, y cuando no tenga ocupación en las escuelas que preste servicios en secretaría.

Propuso también que la persona que haya de desempeñar el cargo indicado la designe el señor alcalde, así como la dotación que deba disfrutar.

El alcalde pregunta si se aprueba lo propuesto por la comisión de Instrucción, contestándose afirmativamente por unanimidad y termina este asunto manifestando el señor Cerrudo que hará el nombramiento.

Después se procede á la elección de maestro para la vacante del Salvador. El señor Aparicio hace presente que la comisión ha creído procedente traer á la Corporación las cuatro solicitudes presentadas, para que los concejales puedan elegir libremente; que uno de los aspirantes tiene hoja de estudios que descuella de las demás y es la de don Desiderio Martín; que este señor y otro aspirante, don Sergio García, no cuentan, según parece, 21 años de edad, por lo que, á juicio de algunos concejales, no están en condiciones legales para desempeñar el cargo de que se trata; que existiendo discrepancia acerca de este extremo, el Ayuntamiento debe resolver.

Se discute el particular, y no obstante que algunos concejales dicen que no teniendo los 21 años no deben ser admitidos á desempeñar la plaza de que se trata ningún aspirante; y después de hacer constar el señor González Benito que si resultase agraciado alguno de los que no tienen la edad legal, él interpondría recurso de alzada, se procedió á la votación obteniendo don Desiderio Martín dos votos, don Antonio Fernández Espina seis, y siete don Sergio García. No habiendo alcanzado ninguno mayoría absoluta, se repitió la votación, y, en consecuencia de lo que previamente se había acordado, el que tuvo en primera votación mayoría relativa, alcanzó en la segunda el voto de todos, excepto el del señor González Benito, quien votó al señor Espina por ser el don Sergio menor de 21 años, repitiendo que se irá en alzada.

La comisión de Hacienda dice que ha remitido á Salamanca 3.000 pesetas con destino á consumos.

La de Obras propone, en vista de la escasez de material de incendios, la adquisición de varias herramientas y de una nueva bomba. Se acuerda tenerlo en cuenta para cuando el erario esté en bonanza.

Cuando eran ya las trece, y el cansancio hacía su efecto, se abrió discusión acerca de los correctivos impuestos á las empresas de electricidad por no tener los cables de alta tensión en condiciones de seguridad, según la ley.

El alcalde y Ramos opinan que hay que dar más tiempo para las reformas exigidas y que las empresas trabajan para cumplir lo que se les tiene ordenado, por lo que debe tenerse alguna consideración.

González Clemente opina, por el contrario, debe observarse rigor, pues si no, no se llevarán á cabo las obras de seguridad seis meses hace ordenadas, y de las que se trató otra

vez años hace sin conseguir la urgentísima reforma.

Sin que recayera acuerdo, se levantó la sesión á las trece y cuarto.

## INTERESANTE

### Ortopédico herniólogo en Béjar

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Béjar, los días 13 y 14 del presente mes de Febrero, de 11 á 1 y de 3 á 6, en la Fonda del Comercio, para los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas corvaduras de la tibia, pies equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vientre, descenso de la matriz, etcétera, que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número, 37, principal.

## NOTICIAS

### CABALLERO

Concluyó sus días anoche, á las ocho, después de larga y penosa enfermedad cardiaca, don Luis Caballero Noguerol, á los 61 años de edad.

Vivió muchos años en Béjar, y reveló siempre su amor á la cosa pública, su inteligencia extraordinaria, su cultura singular.

En la Escuela Superior Industrial, de la que era profesor distinguido; en la Económica de Amigos del País, de la que fué presidente; en el Casino de Obreros, de que era presidente honorario y donde lució en multitud de conferencias entusiasmo, saber y elocuencia; en los periódicos de la localidad, de Salamanca y Madrid, en que acreditó su pluma ática; en todo en cuanto tuvo intervención, mostró ser un intelectual distinguido.

Ni tiempo ni espacio tenemos para decir del finado cuanto en su loor merece, limitándonos con esta nota necrológica á enviar á su viuda é hijas el profundo sentimiento que por la muerte del inolvidable Caballero experimentamos.

Ayer falleció, á los 71 años de edad, el hijo de Béjar, Felipe Rodríguez Fernández, nuestro amigo. Le distinguía el amor que tuvo siempre á su pueblo, y la consecuencia en sus opiniones avanzadas. Descanse en paz.

—A 4.050 pesetas asciende la tasación que se ha hecho de las pérdidas materiales ocasionadas por el incendio en la escuela de Mansilla. Esta tasación se ha hecho de acuerdo por los peritos de las compañías de seguros y del Ayuntamiento.

—El excelentísimo Ayuntamiento ha remitido á los señores letrados á quienes ha confiado el asunto pendiente con la «Electricista bejarana», los documentos que hacen relación con el mismo.

—No obstante que en la penúltima sesión municipal se acordó celebrar sesión extraordinaria todas las semanas para tratar la cuestión magna de la luz, en la semana anterior no se celebró dicha sesión, ignorando nosotros la razón ó causa que lo haya impedido.

—¡Moret ha muerto!

No haremos su apología. ¿Quién no sabe que fué un gran talento, que su excelsa oratoria irradiaba al mundo entero, que era el político español que más y mejor sentía el influjo europeo? ¿Quién no conoce también su irresolución, su escasa firmeza y energía?

Pero hay algo que, al sucumbir, le ha ensalzado sobre todos sus méritos, elevándole hasta no dejar visibles sus deficiencias; ese algo es el rasgo hermosísimo, conmovedor de renunciar á toda suerte de honores, y pedir, en sublime arranque de patriotismo, que su féretro se envolviera en la santa bandera nacional.

¡Hurra, hurra! ¡Gloria al patricio!

## SE VENDE

la casa número 75 de la calle Mayor de Paradiñas, «Casa de Orodea», y la planta baja y principal de la casa número 14 de la calle de Olleros.

Para tratar de precio y condiciones con don Martín Ramos, Parador de San Miguel.

BEJAR.—Est. tip. de S. Sánchez. ]

SECCION DE ANUNCIOS



Neurastenia, Anemia y Debilidad general su curación con el MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico, reconstituyente á base de Nucleógeno y Aritheanal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAJECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica.—EL MIOGENOL fortifica.—EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas.—EL MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Riberto Brogeras

DISPONIBLE

Tomás Cortés Montero (ALBAÑIL)

Ofrece al público lápidas de mármol de todas clases, colocadas por el mismo, á precios económicos. Dirigiéndose á éste encontrareis más ventaja que si las trajerais de fuera y libres de las averías que ocurren con frecuencia.

Compra mármoles usados, y también hace toda clase de composturas relacionadas con el ramo de marmolista.

DIRECCIÓN: CALLE DE TRASCORRALES, 3 — BÉJAR —

SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

DISPONIBLE

ANGEL NEVADO BRUNO

LECCIONES DE DIBUJO LINEAL, DE ADORNO, PAISAJE, FIGURA Y COLORIDO

PRECIOS MODICOS

CALLE MAYOR DE SANCHEZ-OCAÑA, NÚMERO 53. BÉJAR

HORAS DE CLASE A DOMICILIO: DE 6 A 10 DE 10 A 12 Y DE 4 A 6 EN GRUPO DE 4 A 6 CON SALIDAS AL CAMPO PARA COPIAR DEL NATURAL DE NUESTRA HERMOSA CAMPINA

DISPONIBLE

LEÓN CEJUUELA

CERRAJERO

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha montado en sus talleres una máquina para afilar toda clase de herramientas.

Se advierte que el movimiento de las piedras es por agua y por tanto las herramientas no sufren destemplamiento alguno.

Además de afilarse también se construyen herramientas de encargo.

Parador de San Miguel Y FABRICA DE GASEOSAS

MARTIN RAMOS

Plaza de la Corredera y Calle de la Libertad.—BÉJAR

Espaciosas y ventiladas habitaciones con luz y timbres eléctricos.

MANUEL ROMERO

(MANOLILLO)

Acaba de recibirse un inmenso surtido en paños, y novedades para trajes, gabanes y pellizas para caballero y también para abrigos de señora, desde lo más económico á lo más elegante.

Además se sirven trajes, gabanes y otras prendas confeccionadas para caballero, que no tienen competencia en perfección y economía.

Todo cuanto pueda descarse en el ramo de camiserías, pantalones y otras prendas de punto para caballero, señora ó niños, y toda clase de tejidos, pueden adquirirse en esta casa en condiciones ventajosísimas para el comprador.

Comercio: frente al reloj de San Gil

¡ATENCIÓN! ¿DE QUÉ?

La casa de CIRIACO GIL liquida según demuestra á los precios que vende todos sus artículos, y ahora en particular calzados abrigo y becerro para actual temporada.

En géneros de comestibles y bebestibles el público sabe es la que tiene mejores artículos y la que vende más barato.

No comprar sin ver antes sus precios y géneros, que saldreis ganando.

CASINO DE BÉJAR

Se invita á los señores propietarios de edificios adecuados para instalar en ellos esta importante sociedad para que, si desean arrendarlos, dirijan sus proposiciones al señor Presidente de dicho Casino.

DISPONIBLE

Provincia de

Sr. D.